



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1329/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00036567-6/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Lisandro Ezequiel Fastman, Presidente de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la promoción interina de Felip Marpons Martínez al cargo de Escribiente, la promoción interina de Valentina Bonino al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Anabella Lucorrotolo en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN DRE N° 475/2024, que Felip Marpons Martínez se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Alessandra Faccone, conforme Resolución Presidencia N° 782/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en la mencionada Sala, cargo en el cual se encuentra confirmada Romina Julieta Lara Gagliardi, conforme Res. Presidencia N° 1277/2021 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara Vocalía Perugini- y en relación a su cobertura interina fue designado Alejo Tomas Ríos -quien paso a desempeñarse en el cargo de Escribiente en la Editorial Jusbaire, conforme Res. Presidencia N° 1201/2024-, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar se solicita la promoción interina de Valentina Bonino, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala IV del fuero, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Lucas Álvarez Estrada y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1213/2023. En el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada Alessandra Faccone, conforme Res. Presidencia N° 1281/2023, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la precitada Sala IV, conforme Res. Presidencia N° 782/2024 y en relación a su cobertura interina fue designado Marpons Martínez, conforme lo informado precedentemente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio se solicita la designación interina externa de Anabella Lucorratolo, quien se encuentra inscripta en el registro de aspirantes bajo el N° 41.370. El cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en relación a su cobertura interina fueron designado Lucas Álvarez Estrada -quien se desempeña en el cargo de auxiliar en la precitada Sala IV- y Valentina Bonino, conforme lo informado.

Que, habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Felip Marpons Martínez (Legajo N° 8360) al cargo de Escribiente en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Alejo Tomas Ríos y/o mientras se extienda la designación interina de Romina Julieta Lara Gagliardi en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a Valentina Bonino (Legajo N° 9122) al cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Felip Marpons Martínez y/o mientras se extienda la promoción interina de Alessandra Faccone en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar Anabella Lucorratolo (D.N.I. N° 32.796.053) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Valentina Bonino y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucas Álvarez Estrada y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1329/2024